



MENDOZA, 20 SET 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 4374/2019, en las que el señor Gustavo Ariel CAPARROZ, alumno de la carrera de Ingeniería Civil solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de "Alumno Pasivo", de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Gustavo Ariel CAPARROZ (Legajo 06452), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

**Examen Global de Readmisión:** Hormigón I (Programa 2018)

**Tema:**Unidad 3. RESISTENCIA Y DEFORMACIÓN A FLEXIÓN. VIGAS. El diagrama Momento-Curvatura. Rigidez, Resistencia y Ductilidad. Relación con el diseño global. Concepto de rótula plástica. Implicancias en el diseño sismoresistente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Gustavo Ariel CAPARROZ, según el siguiente detalle:

- Mgter. Ing. Carlos Ricardo LLOPIZ
- Dra. Ing. Marta Graciela AMANI
- Ing. Gabriel BUZZAQUI

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 488 / 19